SEPTIEMBRE DIECISÉIS (16) DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)

PROCESO	: EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA.
RADICACIÓN	: 73200 40 89068 2021 00151 00
DEMANDANTE	: IMGECOM.CO S.A.S.
DEMANDADO	: EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE COELLO (TOLIMA) –ESPUCOELLO- E.S.P.
AUTO SUST. N°	: 0416.

Atendiendo lo dispuesto en auto de la fecha, el Despacho dispone,

PRIMERO: ESTAR la ejecutante a lo dispuesto en auto de la fecha que dispuso rechazar la demanda ejecutiva singular de la referencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.
(2)

El Juez,

Firmado Por:
Gonzalo Humberto Gonzalez Paez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Coello - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f64faf7d62f385cf213a972364a1dbe72822f965c3295a47da8a1394576b8956**
Documento generado en 16/09/2022 08:26:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica